

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Función Pública

- 3** *ORDEN de 23 de octubre 2019, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Subinspectores de Hacienda, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.*

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Hacienda, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, convocada por la Orden 945/2017, de 29 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de abril de 2017) y habiendo sido publicada por el Tribunal la relación de aspirantes que han superado dicha fase de oposición, según el apartado 7 de la base octava de la citada convocatoria.

En su virtud y, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la citada convocatoria, la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid; y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal,

DISPONGO

Primero

Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Subinspectores de Hacienda, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que figuran en el Anexo a la presente Orden, con efectos desde el día 12 de noviembre de 2019.

Segundo

Los funcionarios en prácticas nombrados por la presente Orden quedarán sometidos a lo dispuesto en la misma, a la Orden de 26 de enero de 2006, de la Consejería de Hacienda, por la que se regulan las retribuciones de los funcionarios en prácticas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de febrero de 2006), así como al resto del régimen jurídico propio de este tipo de personal establecido en las disposiciones vigentes.

Tercero

Se convoca a los aspirantes aprobados para la realización de un curso selectivo, con carácter obligatorio y eliminatorio, previsto en la base novena de la convocatoria.

Cuarto

Los aspirantes aprobados deberán presentarse el día 12 de noviembre de 2019, a las 9 horas en el aula 1.15 del edificio A de la sede de la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, sita en la avenida del Cardenal Herrera Oria, número 378, 28035 Madrid.

Quinto

Durante la realización del curso selectivo, los aspirantes tendrán la condición de funcionarios en prácticas, siéndoles de aplicación la normativa sobre régimen disciplinario aplicable a los funcionarios, sin perjuicio de las normas especiales que regulan su procedimiento de selección.

Sexto

El programa y regulación del curso selectivo es el establecido en la Resolución de 22 de octubre de 2019, de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 23 de octubre de 2019.—El Consejero de Hacienda y Función Pública, PD (Orden de 20 de septiembre de 2019; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de octubre de 2019), el Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

ANEXO

CUERPO DE SUBINSPECTORES DE HACIENDA, DE
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2,
DE LA COMUNIDAD DE MADRIDTurno Promoción Interna

Nº de Orden	Apellidos y Nombre
1	PEREZAGUA FERREIRO, CRISTINA

Turno Libre

Nº de Orden	Apellidos y Nombre
1	RODRÍGUEZ GOMIS, PEDRO
2	HERNÁNDEZ RUBIO, LAURA
3	SAMPAYO SORELL, MARÍA LUISA
4	MUÑOZ RIVERA, ANA MARÍA
5	MEDINA MORENO, ISABEL
6	ACUÑA MORENO, JOSÉ LUIS DE
7	ISABEL GUTIÉRREZ, BEATRIZ
8	CANTARÍN RODRIGO, JENIFER
9	MORILLO DEL CASTILLO-OLIVARES, MARINA
10	COBO HERAS, MARGARITA
11	PÉREZ ESPAÑOL, SUSANA
12	HERNÁNDEZ CARRAVILLA, PILAR
13	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, IGNACIO

(03/36.134/19)

